

2013-09-01-38



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



No. 015/2013 ESCRITURA DE  
CAMBIO DE DOMICILIO Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA DENOMINADA  
STOPPINO S.A.-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día nueve de julio del año dos mil trece, ante mí DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor ANDRES ALBERTO ARAUJO ARAIZAGA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía STOPPINO S.A., y calidad que justifica con la presentación de la copia de su nombramiento que, debidamente inscrito, se incorpora a este instrumento; y quien está debidamente autorizado por la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la compañía que representa, conforme consta del Acta de Junta General que también se incorpora como habilitante a esta celebración, quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en Samborondon de transito en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su



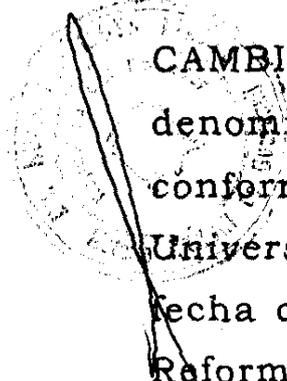


documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada STOPPINO S.A., para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada STOPPINO S.A., la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor ANDRES ALBERTO ARAUJO ARAIZAGA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía STOPPINO S.A., y calidad que justifica con la presentación de la copia de su nombramiento que, debidamente inscrito, se incorpora a este instrumento; y quien está debidamente autorizado por la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la compañía que representa, conforme consta del Acta de Junta General que también se incorpora como habilitante a esta celebración. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) STOPPINO S.A.,** se constituyó en la ciudad de Guayaquil, por Escritura Pública que autorizo el Notario Trigésimo



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

del Cantón, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el día uno de Junio del año dos mil diez; este acto se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el día veintitrés de Junio del año dos mil diez. **DOS)** La Junta General Universal de STOPPINO S.A., celebrada en esta ciudad el día diecinueve de Junio del año dos mil trece, con la aprobación del cien por ciento del Capital Social de la compañía decidió, entre otros a) Proceder al CAMBIO DE DOMICILIO de la sociedad de la Ciudad de Guayaquil a la Parroquia PUERTO INCA, del Cantón Naranjal de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, y la correspondiente Reforma del Estatuto Social, en las condiciones y con los detalles expuestos en el Acta de Junta General Universal de Accionistas, que como habilitante se acompaña al presente instrumento; y, b) Autorizar al Gerente General de STOPPINO S.A. señor ANDRES ALBERTO ARAUJO ARIZAGA, para que, en su calidad de Gerente General de la Compañía proceda a dar cumplimiento a las resoluciones aquí expuestas, elevando las mismas a Escritura Pública. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el Compareciente, ANDRES ALBERTO ARAUJO ARIZAGA, por los derechos que representa de STOPPINO S.A., en calidad de Gerente General de la misma declara: UNO) Que se ha aprobado el



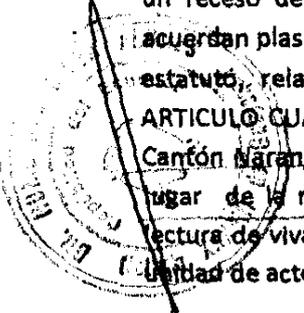
CAMBIO DE DOMICILIO de la compañía denominada STOPPINO S.A.- DOS) Que de conformidad con lo dispuestò por la Junta General Universal de accionistas de STOPPINO S.A. de fecha diecinueve de Junio del dos mil trece, se ha Reformado el ARTICULO CUARTO del Estatuto Social, el mismo que a partir de la presente dirá: "ARTICULO CUARTO: El domicilio principal de la Compañía es la Parroquia PUERTO INCA, del Cantón Naranjal, Provincia del Guayas y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la Republica o en el Exterior." TRES) Yo, ANDRES ALBERTO ARAUJO ARIZAGA, ecuatoriano, soltero, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en mi calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante Legal de la compañía STOPPINO S.A., ante usted y dentro del trámite de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de mi representada, bajo la gravedad del juramento DECLARO: UNO) Que mi representada STOPPINO S.A., no mantiene contrato alguno con ninguna institución del estado; y, DOS) Que autorizo al Abogado Pablo Moscoso Ochoa para que a mi nombre, en mi representación y de la compañía, proceda a realizar los trámites necesarios para que se dé cumplimiento a estas resoluciones, inclusive los que se requieran con el Servicio de Rentas

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "STOPPINO S.A.", CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DIA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2013.-

---

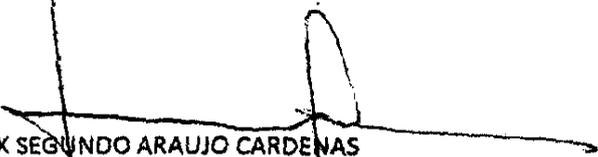
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los 19 días del mes de Junio del 2013, siendo las 10H00 horas del día, en el local social de la Compañía STOPPINO S.A., ubicado en la Avenida Quito No. 914 y Calle Hurtado, sito en el Piso 11o, previa convocatoria realizada por la prensa, en uno de los principales diarios de Guayaquil, se reúnen: UNO) el Abogado JIMMY ANDRES ARAUJO CARDENAS, propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES; DOS) FELIX SEGUNDO ARAUJO CARDENAS, propietario de una (1) acción. Todas las acciones son Ordinarias y Nominativas y de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. Preside la sesión el señor Abogado Jimmy Andrés Araujo Cárdenas, y actúa como secretario de esta Junta el Gerente General, señor Felix Anecio Araujo Benavides. La Presidencia declaró instalada la sesión y Secretaría, conforme lo determina la Ley, formó la Lista de Asistentes a esta Junta, determinando que se encuentra presente el 100 % del Capital Social pagado de la compañía.- Manifestó el señor Gerente General que, conforme lo determina el Art. 238 de la Ley de Compañías, los presentes se reúnen en Junta General Universal, toda vez que se encuentran unánimemente de acuerdo en la celebración de esta junta y en los puntos a tratar, que son: PUNTO UNO) Tomo la palabra el señor Abogado Jimmy Andrés Araujo Cárdenas, Presidente y Accionista mayoritario de la compañía, y dijo: Que no se han aprobado los Balances, Estados de pérdidas y ganancias, Informes de Administradores y Comisarios de la compañía por los ejercicios económicos del 2010, 2011, y 2012. Que de esta manera y en esta ocasión queda subsanado el tema con esta resolución, convalidando definitivamente lo anterior.- Analizado el tema los presentes, por unanimidad, aprobaron la moción presentada.- PUNTO DOS) Tomo la palabra el señor Félix Anecio Araujo Benavides quien expresa que, con fecha 10 de Junio del 2013, ante el Presidente de la compañía, ha presentado su RENUNCIA IRREVOCABLE al cargo de Gerente General de STOPPINO S.A., que su renuncia debía ser aceptada, y así mismo que se nombre un nuevo Gerente General, por un periodo de Cinco Años.- Los presentes, en estas circunstancias decidieron, por unanimidad, elegir al señor ANDRES ALBERTO ARAUJO ARIZAGA Gerente General de la compañía, autorizándolo para que de inmediato proceda a extenderse el correspondiente nombramiento y lo haga inscribir en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- PUNTO TRES) El Presidente y Accionista Jimmy Andrés Araujo Cárdenas toma la palabra y expresa que un punto a tratar en esta Junta General Universal es el relativo al CAMBIO DEL DOMICILIO DE LA COMPANIA, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. Que las actividades de la misma están centradas en la zona de Puerto Inca, Provincia del Guayas, donde cuentan con espacio y local donde la empresa puede mantener y continuar con sus actividades, esto es en PUERTO INCA, Estación de Servicio PUERTO INCA, del Cantón Naranjal en la Provincia del Guayas. Que creía importante iniciar los trámites para que se cumpla con este cometido, lo antes posible, instrumentando el mismo y consiguiendo la aprobación correspondiente en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, para lo que AUTORIZAN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA A QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA. Dicho esto, la junta, por decisión unánime de los presentes decide CAMBIAR EL DOMICILIO DE LA COMPANIA al lugar antes mencionado. El Gerente General les indica que se han agotado los puntos acordados por unanimidad por la Junta General Universal,concediendo

un receso de 45 minutos para que se redacte la presente acta, en la que los presentes acuerdan plasmar también los términos como quedara definitivamente el artículo segundo del estatuto, relativo al nuevo domicilio de la compañía que de ahora en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO: El domicilio principal de la compañía es la Parroquia PUERTO INCA, del Cantón Naranjal, Provincia del Guayas y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la república o en el Exterior.".- Habiéndose cumplido con el particular se le dio lectura de viva voz, ante la misma concurrencia que instalo la junta, y por lo que la firman, en Unidad de acto cuando eran las 12 horas del meridiano, del día de su instalación.



  
FELIX ANECIO ARAUJO BENAVIDES  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

  
JIMMY ANDRES ARAUJO CARDENAS  
PRESIDENTE - ACCIONISTA

  
FELIX SEGUNDO ARAUJO CARDENAS  
ACCIONISTA

Guayaquil, a 19 de Junio del 2013

Señor

**Andrés Alberto Araujo Arizaga**

Ciudad

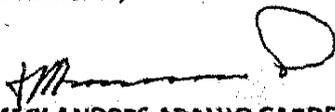
De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **STOPPINO S.A.**, llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO años**, conforme lo dispone el Estatuto Social de la compañía en su artículo Vigésimoséptimo, usted ejercerá, individualmente, la Representación Legal y Extrajudicial de la compañía. Reemplaza en el cargo al señor **FELIX ANECIO ARAUJO BENAVIDES**, quien ha presentado su renuncia.

**STOPPINO S.A.** se constituyo en la Ciudad de Guayaquil, por Escritura Pública que autorizo el Notario Trigésimo del mismo Cantón, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el día 1 de Junio del 2010, y se inscribió dicho acto en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 23 de Junio del 2010.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo y desearle el mejor de los éxitos en las funciones que la Junta General de Socios le ha encomendado.

Atentamente,

  
**JIMMY ANDRES ARAUJO CARDENAS**

**PRESIDENTE**

**C.I. 0905311007**

**ACEPTACION:** En Guayaquil, a 19 de Junio del 2013, Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** hecha en mi favor y declaro que estoy domiciliado en el Cantón Samborondon, Provincia del Guayas, sito en la Villa No. 54, de la Urbanización **LA LAGUNA**, Kilómetro 8.5 de la Vía Samborondon – La Puntilla; Teléfono No. 6001155, así como que mi Numero de Cedula de Identidad es el que señalo a continuación.

  
**ANDRÉS ALBERTO ARAUJO ARIZAGA**

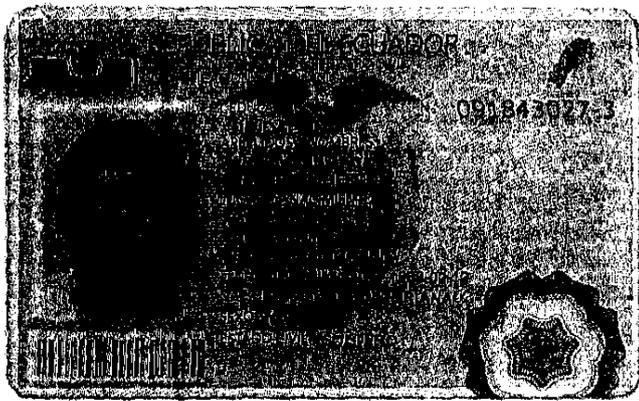
**C.I.- 0918430273**



00000074

00000000





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE  
E110301127

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ARAUJO CARDENAS JIMMY ANILFE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ARIZAGA VERA ELENA MARICOL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
DURAN  
2012-10-30

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-10-30

*[Signature]*  
DIRECCIÓN GENERAL

*[Signature]*  
DIRECCIÓN GENERAL

*[Circular Stamp]*  
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001 0069 0918430273

PANCHO ARIZAGA ANDRES ALBERTO

CANTÓN CANAR  
PROVINCIA CANAR  
ZONA PANCHO NEGRO

*[Signature]*  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

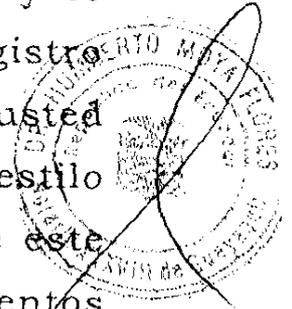
Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Generales  
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

Internas, para que se registren estos cambios y se hagan las actualizaciones de rigor, en el Registro Único de Contribuyentes. Agregue e inserte usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento legal de este instrumento, y agregue los documentos habilitantes que se acompañan. Ab. Pablo A. Moscoso Ochoa.- Reg. C.A.G.- Cuatro mil trescientos treinta y siete.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



*Andrés*  
**ANDRÉS ALBERTO ARAUJO ARAIZAGA**

**Ced. U. No. 091843027-3**

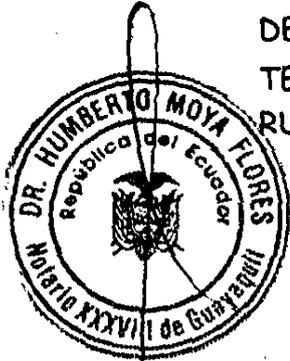
**Cert. Vot. 001-0039**

**STOPPINO S.A.**

**Ruc. 0992674482001**

**EL NOTARIO**  
**DR. HUMBERTO MOYA FLORES**

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN SEIS FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 12 DE JULIO DE 2013

DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

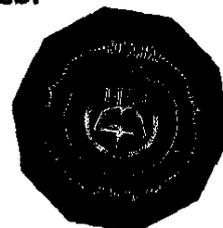


**RAZON:**

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NÚMERO SC-IJ-DJC-G-13-0006146 INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2013, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA STOPPINO S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 09 DE JULIO DEL 2013.

GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 18 DEL 2.013

EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Naranjal**

Manuel Encalada Mora y Abraham Ramírez

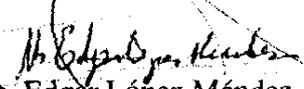
**Número de Repertorio:**

**2013- 3492**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Diciembre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1146 a 1151 con el número de inscripción 265 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA STOPPINO S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [DC-IJ-DJC-G-13-0006145] de fecha [Veintidos de Octubre de Dos Mil Trece].

2.- Con fecha Diecisiete de Diciembre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1145 a 1145 con el número de inscripción 264 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA STOPPINO S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-13-1265] de fecha [Veintidos de Octubre de Dos Mil Trece].

  
Ab. Edgar López Méndez  
**Registrador de la Propiedad Encargado**



3000007

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.510  
FECHA DE REPERTORIO:03/abr/2014  
HORA DE REPERTORIO:10:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

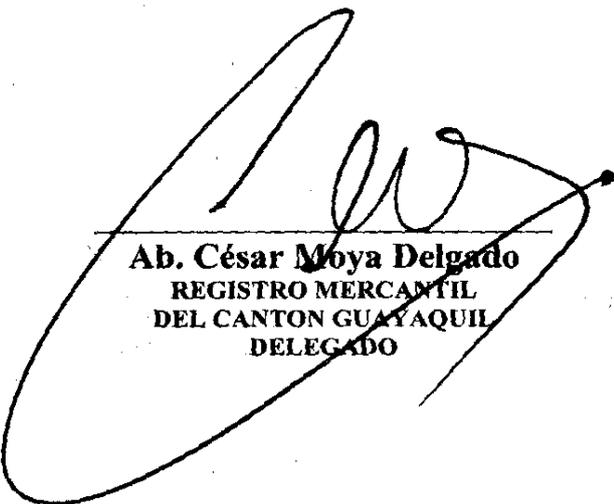
1.- Con fecha tres de Abril del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0006145, dictada el 22 de octubre del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la parroquia Puerto Inca, canton Naranjal de a provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía STOPPINO S.A., de fojas 31.468 a 31.486, Registro Mercantil número 1.207. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13510



Guayaquil, 07 de abril de 2014

REVISADO POR: 

  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

792857

00000008

IMP 10M 02